



MOQUEGUA

Resolución de Gerencia General



N° : 288-2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 06 de octubre del 2020

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO: Que, con Resolución N° 192-2019-GG-PERPG/GR.MOQ, Carta N° 004-2020-VPM, Informe N° 009-2020-CESB-SE/GRPRODAPERPG-GR.MOQ, Informe N° 488-2020-GEPRODA/PERPG-GR.MOQ, Memorandum N° 661-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, la Gerencia General del PERPG deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente para la Proyección de Resolución Para Aprobación de Expediente Técnico IOARR "Adquisición de Retro Excavadora Motoniveladora, Camión Cisterna, Autobuses, Volquetes, Remolcador, Cama Baja, Semi Remolque, Minivans o Vans, camioneta y Motocicleta, en la Unidad Operativa del Proyecto Especial Regional Pasto Grande en la localidad de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", por un monto de Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 46/100 (S/. 8,467,294.46) Soles, contando con una disponibilidad presupuestal de Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil con 00/100 (S/. 2,840,000.00) Soles, para el presente año fiscal 2020.

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA, es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 028-2005 de fecha 10 de enero del 2005, se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Artículo 83-a° del ROF del Gobierno Regional Moquegua, se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera dentro del pliego del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, mediante Resolución Presidencial del Consejo Directivo del PERPG, N° 006-2019-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 22 de abril de 2019, se resolvió dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto de 2018, que aprobaba el Manual de Organización y Funciones del PERPG. Asimismo se aclara que por la derogatoria, cobra plena vigencia el Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo de 2013.

Que, con Resolución N° 192-2019-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 15 de octubre del 2019, se Aprueba el Expediente Técnico IOARR "Adquisición de Retro Excavadora Niveladora, camión Cisterna, Autobuses, Volquetes, Remolcador, Cama Baja, Semi Remolque, Minivans o Vans, Camioneta y Motocicletas, en la Unidad Operativa del Proyecto Especial Regional Pasto Grande en la Localidad de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", vigente para el ejercicio fiscal 2019, por un Monto de S/. 8'736,391.08 (Ocho Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Trecientos Noventa y Uno con 08/100) Soles. En modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola solicita el "Servicio de Evaluación de la Actualización del Expediente Técnico Inversiones de Reposición - IOARR : CUI 2458705, Mediante Orden de Servicio N° 064-2020 y con Registro SIAF N° 1791, cuyo producto entregable dio como resultado de la evaluación del Documento IOARR "Adquisición de Retro Excavadora Niveladora, camión Cisterna, Autobuses, Volquetes, Remolcador, Cama Baja, Semi Remolque, Minivans o Vans, Camioneta y Motocicletas, en la Unidad Operativa del Proyecto Especial Regional Pasto Grande en la Localidad de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua".

Que, con Carta N° 004-2020-VPM, de fecha 01 de Octubre del 2020, como resultado del "Servicio de Evaluación de la Actualización del Expediente Técnico Inversiones de



MOQUEGUA

Resolución de Gerencia General



N° : 288-2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 06 de octubre del 2020

Reposición – IOARR : CUI 2458705", el consultor concluye recomendando la Aprobación del Expediente Técnico Inversiones de Reposición – IOARR : CUI 2458705, por un monto de Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 46/100 (S/. 8,467,294.46) Soles, con un periodo de 05 meses.

Que, con Informe N° 009-2020-CESB-SE/GRPRODAPERPG-GR.MOQ, de fecha 02 de Octubre del 2020, el Supervisor de Estudios de la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, remite la Aprobación de Expediente de Aprobación a la Evaluación de la Actualización del Expediente Técnico de la IOARR "Adquisición de Retro Excavadora Niveladora; camión Cisterna, Autobuses, Volquetes, Remolcador, Cama Baja, Semi Remolque, Minivans o Vans, Camioneta y Motocicletas, en la Unidad Operativa del Proyecto Especial Regional Pasto Grande en la Localidad de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", por un monto de Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 46/100 (S/. 8,467,294.46) Soles, con un plazo de ejecución de 05 meses.

Que, con Informe N° 488-2020-GEPRODA/PERPG-GR.MOQ, de fecha 02 de octubre del 2020, la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola remite la Aprobación de la Evaluación del Expediente Técnico de la IOARR "Adquisición de Retro Excavadora Niveladora, camión Cisterna, Autobuses, Volquetes, Remolcador, Cama Baja, Semi Remolque, Minivans o Vans, Camioneta y Motocicletas, en la Unidad Operativa del Proyecto Especial Regional Pasto Grande en la Localidad de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con un monto de Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 46/100 (S/. 8,467,294.46) Soles. Por lo que se solicita Disponibilidad Presupuestal y posterior aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 245-2020-OPP-PERPG/GR.MOQ, de fecha 05 de octubre del 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto del PERPG, indica que se ha revisado el presente Expediente Técnico de Actualización de la IOARR denominado "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CAMIÓN CISTERNA, CAMIÓN CISTERNA, AUTOBUSES, AUTOBUSES, VOLQUETE, REMOLCADOR, CAMABAJA, SEMIREMOLQUE, MINIVANS O VANS, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con código N° 2458705, el cual cuenta con la Aprobación del Supervisor de Estudios y Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola por el monto de Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 46/100 (S/. 8,467,294.46) Soles, con un plazo de ejecución de 05 meses, por ello se da OPINION FAVORABLE para su aprobación.

Así mismo se emite la Disponibilidad Presupuesta para su ejecución el presente año 2020, según el Presupuestal Institucional Modificado (PIM) como se detalla a continuación:

N° : 288-2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 06 de octubre del 2020

CONCEPTO	DETALLE
FTE.FTO	RECURSO ORDINARIOS
IOARR CIU 2458705	"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CAMIÓN CISTERNA, CAMIÓN CISTERNA, AUTOBUSES, AUTOBUSES, VOLQUETE, REMOLCADOR, CAMABAJA, SEMIREMOLQUE, MINIVANS O VANS, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"
MONTO	S/ 2,840,000.00 soles

Con Memorandum N° 661-2020-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de octubre del 2020 la Gerencia General del PERPG deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente para la Proyección de Resolución Para Aprobación de Expediente Técnico IOARR "Adquisición de Retro Excavadora Motoniveladora, Camión Cisterna, Autobuses, Volquetes, Remolcador, Cama Baja, Semi Remolque, Minivans o Vans, camioneta y Motocicleta, en la Unidad Operativa del Proyecto Especial Regional Pasto Grande en la localidad de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", por un monto de Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 46/100 (S/. 8,467,294.46) Soles, contando con una disponibilidad presupuestal de Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil con 00/100 (S/. 2,840,000.00) Soles, para el presente año fiscal 2020.

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 324-2020-GR/MOQ, de fecha 17 de agosto del 2020 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) del artículo 15° del manual de operaciones del proyecto especial regional pasto grande aprobado por resolución ejecutiva regional N° 817-2010-gr-moq del 20.09.2010 y el literal l) del artículo 9° del manual de organización y funciones del PERPG aprobado mediante resolución presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27/05/2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR ACTUALIZADO "Adquisición de Retro Excavadora Niveladora, camión Cisterna, Autobuses, Volquetes, Remolcador, Cama Baja, Semi Remolque, Minivans o Vans, Camioneta y Motocicletas, en la Unidad Operativa del Proyecto Especial Regional Pasto Grande en la Localidad de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua", con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, con un presupuesto de Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 46/100 (S/. 8,467,294.46) Soles, contando con una disponibilidad presupuestal de Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil con 00/100 (S/. 2,840,000.00) Soles, para el presente año fiscal 2020, conforme el siguiente cuadro.

CONCEPTO	DETALLE
FTE.FTO	RECURSO ORDINARIOS
IOARR CIU 2458705	"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CAMIÓN CISTERNA, CAMIÓN CISTERNA, AUTOBUSES, AUTOBUSES, VOLQUETE, REMOLCADOR, CAMABAJA, SEMIREMOLQUE, MINIVANS O VANS, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA, CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"
MONTO	S/ 2,840,000.00 soles



MOQUEGUA

Resolución de Gerencia General



N° : 288-2020-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 06 de octubre del 2020



ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Administración la Publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO TERCERO: Remitir, copia de la presente resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola y Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

ING. AGUSTO MATTO MAMANI LUIS
GERENTE GENERAL

